

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA DE TRABAJO SOCIAL**

**PSICOLOGÍA SOCIAL I
Curso 2004**

Documento 20

Nora Aquín

**EL TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO
EN LAS ACTUALES CONDICIONES:
FORTALECER LA CIUDADANÍA**

La Lic. Nora Aquín es docente e investigadora en la Escuela de Trabajo Social, Universidad Nacional de Córdoba, y ha participado recientemente en un Seminario en nuestra Facultad.

Ha publicado una compilación de textos, bajo el título de *Ensayos sobre la ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social* (Buenos Aires: Editorial Espacio, 2003).

El texto aquí recogido apareció en las páginas 113 a 125 de dicho texto, cuya lectura integral se recomienda.

Su enfoque, desde la perspectiva del Trabajo Social, es congruente y complementario con las orientaciones del curso.

En el capítulo que discute concepciones de ciudadanía, hemos señalado que la misma se puede analizar desde un plano jurídico, desde uno político o desde uno sociocultural. Las reflexiones del presente capítulo se ligan con el tercer plano de análisis, y aborda aspectos socioculturales imbricados con procesos de constitución de ciudadanía en espacios comunitarios.

A tal fin, me propongo presentar, partiendo de una caracterización de los espacios territoriales en la actualidad, algunas implicancias de la noción y la práctica de ciudadanía para el Trabajo Social Comunitario, para formular, finalmente, algunas propuestas en el campo de la intervención profesional.

1. La actualidad de los espacios territoriales

Considerando las relaciones Estado-sociedad, en Argentina, al igual que en gran parte de América Latina, vemos que han mostrado históricamente un claro desequilibrio a favor del Estado, y una notable debilidad por parte de la sociedad civil. Ello porque el Estado argentino ha expresado históricamente una modalidad de relaciones sociales marcada por un modelo de autoridad paternal-verticartista y caudillesco, productor de relaciones de favor en detrimento de relaciones de derecho, escasamente sujeto a reglas, y con una impronta clientelar capaz de consagrar transgresiones a cambio de ciertas gracias.

Como expresiones evidentes de esta modalidad de relacionamiento, se ha producido, por un lado, un estilo de política social más cercano a una suerte

de estatuto para la minoridad en riesgo que un reconocimiento activo de derechos sociales; y por otro, una sociedad civil altamente dependiente que, en términos generales, ha reproducido en su interior los patrones de comportamiento verticales y autoritarios ofrecidos por el Estado, lo cual ha jugado fuertemente en el plano de las prácticas y representaciones de sus distintas asociaciones.

Sin embargo, los últimos quince años han producido extensas y profundas modificaciones en el modelo sociopolítico vigente, entre las cuales nos interesa destacar aquí la prolongada crisis económica y el virtual derrumbe del Estado benefactor, a partir de lo cual los mercados autorregulados se han convenido en un nuevo y poderoso imaginario que ha afectado los discursos y comportamientos de grandes capas de la población. Concomitantemente, se han producido importantes cambios en los procesos de reproducción cotidiana de la existencia¹, en tanto el Estado ha venido transfiriendo las responsabilidades propias de esos procesos a las familias y grupos de beneficiarios. Es decir que la concepción vigente en torno a los procesos de distribución secundaria del ingreso, además de restringir dicha redistribución, asigna funciones específicas al sector público, al sector privado, al sector no gubernamental y al sector informal (representado por relaciones sociales primarias como la familia, las relaciones de parentesco y la vecindad). Ello en el marco de un pasaje desde una concepción de distribución secundaria basada en la oferta de servicios sociales, a una con eje en la demanda. Este pasaje implica una transferencia a la sociedad civil de los gastos considerados "improductivos", entre ellos los relacionados con los servicios sociales. De ahí la transferencia de funciones, responsabilidades y recursos financieros a los beneficiarios organizados en una variada gama de asociaciones no gubernamentales. Simultáneamente, se viene produciendo una resignificación profunda de lo que se considera estatal y societal, público y privado, individual y colectivo.

Situados en el seno de la sociedad civil, el mapa viene presentando en los últimos veinte años antagonismos, desintegraciones, anomias, exclusiones múltiples e inclusiones deficientes, discriminación entre iguales, competencia e individualismo, que han producido desgarramientos en los espacios micro, multiplicando la conflictividad. Sin embargo, y al mismo tiempo que se presentan condiciones de desintegración, nos encontramos frente a oportunidades muy ricas de una profunda reorganización de las relaciones sociales. Como sabemos, el proceso de descentralización de las políticas sociales, simultáneo a la revalorización de la sociedad civil (núcleos constitutivos de las prescripciones del Banco Mundial) ha provocado, además de una creciente dificultad para acceder a ciertos bienes y servicios, un proceso contradictorio de ampliación y fortalecimiento de la acción colectiva a nivel comunitario, en tanto sus representantes han debido constituirse como interlocutores del Estado en su calidad de otorgante de servicios sociales locales².

Es así que las cada vez mayores dificultades para acceder a ciertos bienes y servicios —sea por escasez en el mercado, por escasez en los ingresos domésticos, por insuficiencia de los servicios públicos u otras situaciones— han

¹ Entendida como el conjunto de actividades extraproductivas de muy distinto orden, a través de las cuales los individuos, grupos, sectores e instancias sociales propugnan, intencionalmente o no, mantener o mejorar las condiciones de vida adquiridas en una situación social dada.

² En los hechos, las decisiones de la política pública han quedado concentradas en la cúspide tecno-burocrática del Estado, cuya pretensión fundamental estriba en aliviarlas del control ciudadano y protegerlas de la presión de las demandas de la sociedad. La sociedad civil, por su parte, queda liberada a sí misma, emancipada de la tutela estatal y con nuevas responsabilidades de gestión de servicios para los que carece de recursos o que, en todo caso, quedan enteramente a merced de las reglas del mercado.

demostrado ser un importante motor de acciones colectivas y de participación en el ámbito de lo público, particularmente del espacio barrial, en el que proliferan microemprendimientos productivos, cooperativas de consumo y de producción, asambleas, organizaciones de desocupados y otras experiencias que dan cuenta de que, a pesar de la flaqueza del Estado de Bienestar, la población ha dispuesto tomar en sus manos aspectos que afectan a su propia reproducción, como una de las salidas a la tensión entre las promesas de la democracia y los reclamos más urgentes de los sectores empobrecidos, por un lado, y los resultados concretos obtenidos a través del funcionamiento del régimen político, por el otro³. En esta perspectiva, los espacios territoriales se han constituido en escenarios de demanda de cuestiones que exceden las luchas por el derecho al espacio⁴, abarcando necesidades ligadas al trabajo y a estrategias colectivas de sobrevivencia, entre otras. Efectivamente, como expresión de fenómenos generalizados de desocupación y de feminización de la pobreza, se evidencia un conjunto de modificaciones en las dinámicas familiares y en los roles tradicionales, desplazamientos en relación con las funciones habituales, modificaciones en la cantidad de tiempo que transcurre en el barrio, y demandas por espacios, instituciones y organizaciones locales que alivianen las tareas propias de la reproducción doméstica.

2. Pensar la ciudadanía en las nuevas condiciones de los espacios territoriales

Nuevos actores, nuevos objetos de disputa, nuevas formas organizativas asoman o se consolidan en el espacio público societal, dando lugar a lo que se viene denominando como ciudadanía emergente⁵ que se abre paso en las condiciones que impone la "democratización con ajuste", y cuyo sentido y direccionalidad se puede considerar opuesto al proceso de "desciudadanización"⁶ que marcó la década anterior.

Pensar en los términos propuestos por el subtítulo, implica reflexionar en torno a las posibilidades y limitaciones de la ciudadanía como actividad deseable, direccionada a una profundización de la calidad de la ciudadanía y su extensión en correspondencia con la calidad y la extensión de la participación en la comunidad de pertenencia, y con la democracia. Es en ella que se pueden definir las formas de identidad ciudadana más significativas para la propia gente, teniendo en cuenta que la identidad ciudadana implica ideas compartidas, de las cuales se siguen instituciones y constituciones⁷.

³ Tomado de Repetto, E: "Política Social entre la democracia y el desarrollo", en revista Nueva Sociedad N° 131, Venezuela, mayo-junio, 1994.

⁴ Más adelante hacemos una breve referencia a este concepto acuñado por Oszlak (1991).

⁵ Así la denomina Elizabeth Jelin en su artículo "¿Ciudadanía emergente o exclusión?". En revista Sociedad NQ 8, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, abril de 1996.

⁶ El término "desciudadanización" es utilizado por Eduardo Grüner en su artículo "Las fronteras del desorden. Apuntes sobre el estado de la sociedad civil bajo el menemato", en el lit El Menemato. Radiografía de dos años de gobierno de Carlos Menem; Ediciones Letra Buena, Buenos Aires, 1991. Y define la desciudadanización como la pérdida de identificación, tanto institucional como afectiva, con las instituciones representativas de los derechos de ciudadanía.

⁷ Esta idea pertenece a Adam Przeworski, citado por Charles Tilly en su artículo "La democracia es un lago", en revista Sociedad N° 7, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, octubre de 1995, traducción de Javier Auyero.

Villavicencio y García Raggio⁸ enfatizan tres dimensiones del sentido la ciudadanía: en primer lugar, la ciudadanía se identifica con los derechos — civiles, políticos y sociales— cuya dinámica cambiante lleva a una ampliación o a una restricción de sentido. En segundo lugar, la ciudadanía es pertenencia a la comunidad política. Y en tercer término, la ciudadanía es participación, en la que *derechos* significa no sólo su letra legal sino su ejercicio efectivo y en la que *pertenencia* es, asimismo, participación en la construcción de una identidad y de un orden político democrático.

Entendemos que las tres dimensiones enunciadas tienen resonancia en los espacios locales. De ahí nuestra afirmación en el sentido de que el Trabajo Social puede aportar a la construcción de ciudadanía trabajando en seno de organizaciones de la sociedad civil, en particular en el espacio territorial. Un espacio que en la actualidad —particularmente a partir de diciembre de 2001— se presenta como propicio para la problematización colectiva, producto en gran medida de las transformaciones ocurridas en el mundo del trabajo, y que arrojan consecuencias en las condiciones objetivas de vida, en las percepciones y en la red de solidaridades y pertenencias de los sujetos, con evidentes cambios en las modalidades tradicionales de asociación, dando lugar a nuevas lógicas de acción colectiva.

En general, los teóricos de la sociedad civil —pensamiento comunitarista de sólido arraigo en la década de los '80— sostienen que ni el mercado ni la participación política garantizan el desarrollo de una perspectiva democrática, sino que ella es posible trabajando en el seno de las organizaciones de la sociedad civil: sindicatos, familias, asociaciones étnicas, cooperativas, grupos de protección del medio ambiente, asociaciones de vecinos, grupos de apoyo a las mujeres; donde se desarrolla una virtud que es esencial a la democracia: la virtud del compromiso mutuo, que adquiere un carácter crucial en la constitución de ciudadanos, y como mediación frente a otros compromisos que sostenemos en el seno de la acción civil y en el conjunto del espacio público —tanto societal como estatal—, promoviendo una actuación transversal.

Históricamente, el enclave territorial de los sectores de pobreza ha sido escenario de luchas por el derecho al espacio⁹ ligado a externalidades propias de la localización de la vivienda, tales como la educación, la recreación, la fuente de trabajo, la salud, el transporte y otros servicios. En los últimos tiempos, se habla de la territorialización de la conflictiva social, al calor de la pérdida de densidad de la fábrica como espacio de expresión de demandas, y de los procesos impuestos de descentralización¹⁰, lo que produce una revitalización de la condición de vecino como atributo de identidad.

Trabajar en los espacios comunitarios en la perspectiva de la ciudadanía, requiere una expresa diferenciación al menos con dos posiciones vigentes; por una parte, con aquella que, en base a cálculos de costo-beneficio y político-

⁸ "Nuevas cuestiones en tomo a la ciudadanía", en revista *Sociedad* N° 7, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, octubre de 1995.

⁹ En este aspecto, Oscar Oszlak, en su libro *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano* (Estudios CEDES-Humanitas, Buenos Aires, 1991), define: "...el derecho al espacio debe entenderse... como un derecho al goce de las oportunidades sociales y económicas asociadas a la localización de la vivienda o actividad. Perder o sufrir la restricción de ese derecho puede suponer, además del eventual desarraigo físico, el deterioro de las condiciones de vida material en cada uno de los planos en que existían externalidades vinculadas con la localización espacial. Esto marca, entonces, una segunda distinción: el derecho al espacio se ejerce sobre bienes desigualmente situados respecto del acceso a oportunidades económicas o a la satisfacción de necesidades de la vida material (pág. 24).

¹⁰ Descentralización que además de impuesta es asimétrica, en tanto se transfieren en gran medida problemas, y en pequeña medida recursos y decisiones.

electorales, sostienen la conveniencia de la inserción en estos espacios, apuntando a la eficiencia y control social de la pobreza, en el marco de lo que Bustelo y Minujin¹¹ denominan ciudadanía asistida.

Por otra parte, también nos diferenciamos de quienes pregonan la acción social basada en deberes morales, en el ejercicio de virtudes y en sentimientos de piedad, como pueden ser las actuales propuestas del voluntariado. Por el contrario, nos inscribimos en la línea que sostiene la importancia de profundizar y expandir la ciudadanía en el trabajo comunitario, en tanto potencia la realización de los valores de solidaridad, justicia, igualdad y libertad. En esta perspectiva —que inauguró el mismo Marshall—, seguimos pensando en los derechos ciudadanos como habilitaciones para su ejercicio, como desarrollo de capacidades, abiertos a la posibilidad de su conquista, y que por lo tanto presuponen la constitución de actores que "ganen" el espacio político que posibilite su implementación efectiva.

3. El Trabajo Social Comunitario que proponemos

Para el Trabajo Social, un eje en relación al cual se posicionan las distintas perspectivas está delineado por la concepción de la "cuestión social"¹² y de los sujetos que la sufren, de lo que ella es y de sus orígenes y consecuencias sociales. He sostenido¹³ que nuestro campo, particularmente la segunda mitad de la década de los '90, ha sido impactado por la reestructuración neoliberal de las relaciones Estado-sociedad, afectando nuestras teorías, nuestra inserción laboral, nuestras condiciones de trabajo, y violentando las bases funcionales y simbólicas de nuestro oficio, produciendo una tendencia que hemos denominado reconceptualización conservadora¹⁴, tributaria de una concepción neofilantrópica del Trabajo Social, que se conforma con evitar lo peor, que psicologiza la cuestión social, que interacciona con el otro como víctima, que promueve la instalación de la acción social voluntaria en base a sentimientos de piedad, y que apela al pensamiento tecnocrático que transforma los pro-

¹¹ En su trabajo denominado "La política social esquiva", que fuera presentado en el Primer Congreso del Centro Interamericano para el Desarrollo, en Río de Janeiro, los autores contraponen dos paradigmas de ciudadanía: la asistida y la emancipada; atribuyen a la primera la predominancia del hombre económico y la maximización del beneficio personal, negando el interés público, y por lo tanto, la solidaridad. La segunda tiene como ejes la constitución de actores sociales y la construcción de la igualdad social, entendida como equidad y como justicia distributiva.

¹² Entendida en los términos de Castel, como la aporía fundamental a través de la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura, y como el desafío que interroga, que pone en tela de juicio la capacidad de una sociedad de existir como un conjunto ligado por relaciones de interdependencia. En Castel, R. (1995): *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Paidós, Buenos Aires.

¹³ En Aquín, N.: "¿Hacia una reconceptualización conservadora del Trabajo Social?". Revista Conciencia Social N° 1, publicación de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba, diciembre de 2001. Esta publicación vio la luz pocos días antes del 19 de diciembre.

¹⁴ Para diferenciarla de la contundencia del Movimiento de Reconceptualización de los años 70, que expresó una ruptura epistemológica, ideológica y política con los postulados anteriores, acorde con la promesa de la utopía socialista y al calor del auge de los movimientos de masas en la América dependiente.

blemas sociales en problemas técnicos de costo-beneficio, acotando su horizonte a la administración del *statu quo*, consintiendo que la destreza suplante a la conciencia y la voluntad colectiva.

La reconceptualización conservadora en el seno del Trabajo Social encontró sus condiciones de existencia y de posibilidad en el neoconservadurismo y el neoliberalismo de las transformaciones ocurridas, reconfirmando que el sentido y direccionalidad de las profesiones no se define sólo por contenidos discursivos, y mucho menos por la sola voluntad de los agentes profesionales, sino que se define por su inserción en la dinámica social como una práctica social específica, condicionada por determinaciones objetivas y por la correlación de fuerzas vigente. Y si de determinaciones objetivas y de correlación de fuerzas se trata, se plantea la paradoja de una situación a la vez muy difícil y de una enorme riqueza para el Trabajo Social. En efecto, diciembre de 2001 hizo visible con mayor fuerza procesos sociales que se venían desarrollando en nuestra sociedad y que justifican un prudente optimismo desde el cual mirar a la Argentina, particularmente si establecemos una comparación con la década anterior¹⁵. Prudente de manera de no promover la evasión a través de una utopía prometeica, y a la vez optimista para intentar aquilatar en su real dimensión este momento transformador, y sus implicancias para el Trabajo Social, particularmente el comunitario.

Sostenemos¹⁶ que el Trabajo Social, como toda práctica social, está estructurado por una situación macrosocial estructurante, y que implica una intervención social con el propósito de transformar o estabilizar cierto aspecto de la realidad social. En este marco, el Trabajo Social participa al mismo tiempo de las características de una práctica distributiva —como distribución de valores de uso entre individuos y grupos, cuyo objetivo es lograr una distribución deseada— y al mismo tiempo de aspectos propios de la práctica cultural —entendida como constelación de símbolos y formas culturales sobre las que se forman las líneas de solidaridad y fragmentación entre grupos, y su propósito es la transformación o reproducción de estas herramientas del discurso—.

La esfera comunitaria de nuestra intervención aborda específicamente los obstáculos que ciertos sectores presentan para reproducir su existencia, particularmente en la dimensión pública de la reproducción cotidiana¹⁷. La im-

¹⁵ En un capítulo publicado durante el año 2002, titulado "Continuidades y rupturas de las formas de intervención con grupos y comunidades. ¿Una nueva reconceptualización?", sostenía: "Es paradójico y a la vez doloroso reconocer un optimismo enraizado en las condiciones mismas de miseria del presente: sin embargo la demanda actual —por cierto que sincrética y confusa— de un cambio, expresada por distintos sectores de la sociedad, se enraza precisamente en esas condiciones. Y decimos prudente optimismo, porque como diría Feyerabend, el punto de partida de la utopía no es una ensoñación cualquiera, pues de este modo siempre se corre el peligro de fuga y escape de la realidad hacia un idealismo que evade el momento transformador; la utopía fructífera se nutre, por el contrario, del reconocimiento tanto de la profunda desdicha del ahora, como de que las sociedades finalmente siempre son dueñas de su propio destino". En Netto. P., et al (2002): Nuevos escenarios y práctica profesional. Una mirada crítica desde el Trabajo Social: Espacio Editorial, Buenos Aires.

¹⁶ Aquín, N. "Las implicancias de la categoría en la intervención profesional". En revista *Prospectiva* N° 4, publicación de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Facultad de Humanidades, Universidad del Valle, Cali. Colombia, diciembre de 2000. También se encuentra en Aquín, N.: "La categoría y la condición de ciudadanos en el campo problemático del Trabajo Social"; en revista *Miradas* N° 1, publicación del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de la Provincia de Santa Fe, noviembre de 2000.

¹⁷ Entendemos por reproducción el conjunto de actividades extraproductivas que individuos, grupos e instancias sociales desarrollan para mantener o mejorar las condiciones de vida alcanzadas. La idea de reproducción cotidiana-

sibilidad de resolución individual de ciertas necesidades, determina la creación de un espacio social donde las dimensiones de lo público, lo privado y lo estatal se entrecruzan de distintos modos y con distintos grados de formalización, al interior del espacio público societal.

Esta dimensión pública de los procesos reproductivos implica la lucha por el derecho al espacio¹⁸ y se expresa en el orden material por demandas de vivienda, infraestructura y servicios —que genéricamente se reconocen como derechos sociales de ciudadanía—, y en el orden no material exige concomitantemente procesos de capacitación y organización que permitan a los sujetos hacer frente a tales necesidades. Con lo cual estamos reconociendo, en este nivel de abordaje, tres dimensiones: resolutive, educativa y organizativa.

Así, los sujetos del Trabajo Social Comunitario son organizaciones de distinto tipo, de diverso grado de formalización y de distinta normatividad, que expresan la manera específica que los sectores sociales asumen para enfrentar sus necesidades, y que tienen un enclave territorial. Pero, además, un elemento central a tener en cuenta en la definición y concepción del espacio poblacional reside en considerar la existencia de una estrecha relación entre espacio territorial y posición social; los dispositivos territoriales expresan de manera contradictoria los procesos fundamentales que acontecen en el conjunto social. De ello se deriva, en relación a la ciudadanía, que los sujetos del Trabajo Social comunitario son, en general, ciudadanos nominales¹⁹.

Teniendo en cuenta estas afirmaciones y las caracterizaciones anteriores: ¿qué Trabajo Social Comunitario proponemos?

- **Una intervención que partiendo de la acción, colabore en la constitución de ciudadanos.**

En distintos capítulos de este libro queda expresada la ligazón estrecha entre Trabajo Social y derechos sociales de ciudadanía, y ello es sin dudas válido para el nivel de abordaje comunitario, en tanto arena de intersección entre el espacio público estatal y el espacio público societal. También ha quedado expresado que tanto la ampliación como la restricción de los servicios sociales son a la vez expresión de y contribución a la vigencia de la democracia política y social.

Por otra parte, hemos sostenido que la sociedad civil se ha poblado de demandas y principios de acción que ya no son atendidos por la institucionalidad estatal, al mismo tiempo que se han "fugado" del reino de lo privado para instalarse en esta dimensión de la esfera pública. De ahí la eficacia de la noción de ciudadano de la sociedad civil, entendida como conjunto de derechos y prácticas participativas que se ejercitan y operan tanto a nivel del Estado como de la sociedad civil²⁰. Esta afirmación supone la exploración de todas las vías posibles de desarrollo societario de la iniciativa y la participación de

na se deriva de la propuesta de Jelin, quien la diferencia de la reproducción biológica y la social, y a su vez considera en su seno dos dimensiones: la doméstica y la pública.

¹⁸ Oszlak, op. cit.

¹⁹ A partir del análisis de la tensión entre igualdad política y desigualdad social, Hugo Quiroga designa como ciudadanos nominales o incompletos a aquellos que no pueden ejercer plenamente los atributos correspondientes a su condición. "Democracia, ciudadanía y el sueño del orden justo", en Quiroga, H., et al (2001): *Filosofías de la ciudadanía*. Homo Sapiens Ediciones, Santa Fe.

²⁰ Quiroga, H., op. cit., pág. 198.

aquellos sujetos que, abandonados por el Estado, por un lado, y exigidos a trascender su particularidad, por el otro, se reúnen en el horizonte de establecer vínculos solidarios.

Sin embargo, no estamos pensando en una sustitución de la ciudadanía como relación específica de los individuos frente al Estado, sino en una construcción de ciudadanos a cabalidad, que lo son tanto de cara al Estado como a la sociedad civil. En este sentido, también resulta fructífero desarrollar intervenciones transversales que trasciendan la particularidad de cada una de las comunidades, para que éstas logren articularse entre sí y a la vez colocar sus demandas en el espacio público más amplio.

- **Una intervención que afirme los valores de igualdad, justicia, libertad y solidaridad**

La propuesta de formación en valores parte del reconocimiento de que el comportamiento cotidiano se rige por una heterogeneidad de valores, niveles y contenidos, de modo que cuando se habla de estructura de valores se habla al mismo tiempo de articulación de diversidades. Por otra parte, la formación de valores no sólo implica la transmisión, como actitud intencional de formar en ciertos y determinados valores que tiene como resultado la aceptación de éstos, sino que también supone la elección e internalización de las referencias axiológicas que se articulan en las diferentes esferas de relación en las que participa un individuo, en una realidad condicionada y desde determinadas posiciones de sujeto.

La construcción de ciudadanía implica el desarrollo de valores y creencias compartidas, lo cual es tan importante para la acción colectiva como la organización de los sujetos. Creemos que la constitución de ciudadanos de la sociedad civil y ciudadanos del Estado desde los espacios comunitarios, exige intervenciones que, en la dimensión cultural de nuestra práctica, desarrollen valores:

Libertad, en tres dimensiones: en primer lugar, la posibilidad consciente de los ciudadanos de hacer valer sus garantías contra la arbitrariedad política o frente a la fuerza y la coacción organizada estatalmente²¹. En segundo lugar, el reconocimiento del derecho a la participación en los distintos niveles que conforman la institucionalidad socio-política —partidos, organizaciones vecinales, cooperativas, sindicato y otros— de manera de desarrollar capacidad política en el seno de la sociedad civil. Y en tercer lugar, libertad de demanda de aquellos bienes que, como la educación, la justicia, seguridad y la sustentabilidad ambiental, aseguran la posibilidad de igualación de oportunidades en relación a la calidad de vida.

Igualdad en el sentido de igualdad de oportunidades, apoyando a los más débiles para que participen igualitariamente en la vida social. Esta posición reconoce que la igualdad debe ser promovida activamente, a la vez reconoce que hay presupuestos para la participación igualitaria en la vida social que deben ser aportados desde intervenciones que no dependan de la dotación inicial de recursos de los agentes²². Además, pretende forjar la conciencia de equidad, entendida como proporcionalidad en el acceso al beneficios y costos del desarrollo, y justicia distributiva con base en la solidaridad colectiva²³.

²¹ Lo que se conoce como libertades negativas, de gran relevancia en sociedades en las que, como en Argentina, es evidente la arbitrariedad de los aparatos estatales frente a los derechos individuales, atravesada por indudables discriminaciones clasistas.

²² Tomado de Aquín, N., et al : *Vigencia de valores de ciudadanía en la sociedad cordobesa : informes finales 1999 y 2001*.

²³ Bustelo y Minujin, op. cit.

Solidaridad, entendida estrictamente como "operar colectivamente, junto a otros, para resolver problemas"²⁴, y decimos estrictamente con la pretensión de diferenciar nuestro planteo frente a la moda de la solidaridad emparentada con el deber moral, que tiende a instalarse en el imaginario social como la piedad con el que menos tiene. En nuestra perspectiva, el valor de la solidaridad cuenta con un aspecto muy específico que denota la disposición a la acción colectiva; se emparenta entonces con la cooperación, entendida como "operar conjuntamente con otros".

- **Una intervención que desarrollando la participación social se dirija hacia la participación ciudadana.**

Entendemos que la complejización de los espacios territoriales propia de nuestra época, ofrece valiosas oportunidades para la construcción de la participación ciudadana a partir de la participación social. Es mi interés diferenciar estos dos tipos de participación, señalando que la participación ciudadana trasciende a la social en tanto tiene en su horizonte ya no sólo el espacio público societal, sino también el público estatal, y se propone incidir en la formación de políticas públicas, intentando ingresar en la agenda política aquellos temas que afectan a la gente en sus espacios micro. Podría decirse, en este sentido, que propender a la ciudadanía desde el Trabajo Social Comunitario exige el esfuerzo de la constitución de participación ciudadana a partir de la participación social, transformando en públicas y colectivas demandas que probablemente se inician como grupales o sectoriales. Este proceso, sin ser estrictamente político, entendemos que prefigura nuevas y más ricas condiciones para la acción política, en tanto facilitaría el ingreso de cuestiones del debate político a la esfera cotidiana, a la vez que impulsaría la politización de las cuestiones que se reivindican en dicha esfera.

En síntesis, y para finalizar, estamos proponiendo un abordaje comunitario desde el Trabajo Social, que contemple estrategias de mejoramiento de las capacidades de representación real de intereses agregados, y de interlocución a partir de esos intereses frente al Estado y otras instituciones del espacio público. Un Trabajo Social Comunitario comprometido en la constitución de sujetos, cuya dimensión ciudadana no es un dato a priori sino un proceso de construcción. Un Trabajo Social Comunitario que interacciona con los sujetos como ciudadanos actuales y potenciales, y no como víctimas de una catástrofe natural, lo cual exige, en primer lugar, el reconocimiento de su pertenencia al espacio público común, propiciando a la vez derechos y responsabilidades frente a tal espacio, en la perspectiva de que los sujetos se emancipen de las limitaciones básicas que su condición impone a su disposición. Un Trabajo Social Comunitario, en fin, consciente de su dimensión distributiva, pero al mismo tiempo encaminado a un proceso de constitución de identidad ciudadana que represente un "nosotros", a partir de prácticas y proyectos específicos que se propongan el reconocimiento público y el compromiso de participación en la construcción de lo público.

Bibliografía

Aquín, Nora (2002): "Continuidades y rupturas de las formas de intervención con grupos y comunidades. ¿Una nueva reconceptualización?". En Netto, R,

²⁴Aquín, N., et al, op. cit.

et al (2002): *Nuevos escenarios y práctica profesional. Una mirada crítica desde el Trabajo Social*; Espacio Editorial, Buenos Aires.

——— "¿Hacia una reconceptualización conservadora del Trabajo Social?". En revista *Conciencia Social* N° 1, publicación de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba, diciembre de 2001.

——— "La categoría y la condición de ciudadanos en el campo problemático del Trabajo Social". En revista *Miradas* N° 1, publicación del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de la Provincia de Santa Fe, noviembre de 2000.

——— "Las implicancias de la categoría en la intervención profesional". En revista *Prospectiva* N° 4, publicación de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Facultad de Humanidades, Universidad del Valle, Cali, Colombia, diciembre de 2000.

Castel, Robert (1995): *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Paidós, Buenos Aires.

Castells, M. (1977): *Movimientos sociales urbanos*. Siglo Veintiuno Editores, México.

Cerroni, U. (1991): *Reglas y valores en la democracia*. Traducción de Blanca Chacel, Alianza Editorial, México.

García, S., Lukes S. (Comp.) (1999): *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Siglo Veintiuno de España, Madrid.

Garretón, M. (2000): *Política y sociedad entre dos épocas*. Homo Sapiens, Rosario.

Grunner, Eduardo (1991). "Las fronteras del (des)orden". En *El menemato. Radiografía de dos años de gobierno de Carlos Menem*. Ediciones Letra Buena, Buenos Aires.

Jelín, Elizabeth: "¿Ciudadanía emergente o exclusión?". En revista *Sociedad* N° 8, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, abril de 1996.

——— (1986): *Familia y unidad doméstica: mundo público y vida privada*. CEDES, Buenos Aires.

Oszlak, Oscar (1991): *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*. CEDES-Humanitas, Buenos Aires.

Pliego Carrasco, F. (2000): *Participación comunitaria y cambio social*. Plaza y Valdez Editores, México.

Quiroga, H., et al (2001): *Filosofías de la ciudadanía*. Homo Sapiens Ediciones, Santa Fe.

Repello, F.: "Política Social entre la democracia y el desarrollo". En revista *Nueva Sociedad* N° 131, Venezuela, mayo-junio de 1994.

Tilly, Ch.: "La democracia es un lago". En revista *Sociedad* N° 7, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, octubre de 1995, traducción de Javier Auyero.

Villavicencio, S.; Raggio, A. M.: "Nuevas cuestiones en torno a la ciudadanía". En revista *Sociedad* N° 7, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, octubre de 1995.